

Viedma, **5 Abril 2006**

VISTO:

El Expediente N° 143.757 – DGC- 05 de Ministerio de Educación – Consejo Provincial de Educación, y;

CONSIDERANDO:

Que en las líneas de política educativa, una de las prioridades la constituye el elaborar el Diseño Curricular para el Nivel Medio;

Que avanzar en la propuesta del Diseño Curricular para el Nivel Medio implica asumir definiciones en los subsistemas con los que el Nivel Medio articula;

Que desde el año 1991 la provincia avanzó en la elaboración y adecuación de los Diseños Curriculares para los Niveles Inicial, Primario y Superior;

Que en el Nivel Medio se desarrolló un proceso de Reforma entre los años 1986 y 1996;

Que resulta pertinente tener en cuenta la experiencia adquirida en la implementación de la citada Reforma;

Que la elaboración de los Diseños Curriculares para los distintos niveles han implicado procesos de participación de los actores involucrados;

Que resulta aconsejable la opinión de la organización sindical Un.T.E.R., en legítima representación del sector docente;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CREAR una comisión de trabajo la que estará integrada en forma permanente por la Subsecretaría de Educación, las Direcciones de Nivel Medio y de Gestión Curricular, los integrantes del Consejo Provincial de Educación y el Gremio docente.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que serán atribuciones de la comisión el consensuar el proceso de construcción del Diseño Curricular como también las acciones necesarias para su implementación, seguimiento y evaluación.-

ARTICULO 3°.- ACORDAR que se incorporarán a la comisión, transitoriamente y según las temáticas abordadas las áreas del Ministerio de educación y del Consejo provincial de Educación, que se consideren pertinentes.-

ARTICULO 4°.- REGISTRESE, comuníquese a las Supervisiones Escolares respectivas de las Delegaciones Regionales de Educación: Alto Valle Este, Alto Valle Oeste, Valle Medio, Andina, Andina Sur, Sur, Atlántica y Valle Inferior y archívese.-

RESOLCUION N° **611**

DGC/gr.-

César A. Barbeito - Presidente
Teresa Basterra de Galdón - Secretaria General
Consejo Provincial de Educación